

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 13 de F NE 129 de 2015



CONSIDERANDO:



Que, mediante Ley N° 28748 se creó como Organismo Público Descentralizado al Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas - INEN, cuya misión es proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos, así como, controlar técnica y administrativamente, a nivel nacional, los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia propias del instituto;



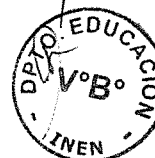
Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el 11 de enero del 2007, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN, en cuyo artículo 9° se califica a la Jefatura Institucional como el Órgano de Alta Dirección que constituye la máxima autoridad del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y que entre otras funciones asignadas tiene la de organizar y dirigir el funcionamiento del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el logro de sus objetivos;



Que, el INEN como parte de su misión institucional asumió nuevos retos a fin de optimizar la calidad de los servicios, con el propósito de seguir mejorando los estándares de calidad a través de la implementación y el fortalecimiento tecnológico, principalmente del "Programa de Fortalecimiento de Trasplante de Médula Ósea y Precusores Hematopoyéticos", creado mediante Resolución Jefatural N° 539-2012-J/INEN, adscrito al Departamento de Educación; además de la implementación de otros servicios orientados a brindar la máxima protección y bienestar a nuestros pacientes.



Que, por la alta complejidad y delicadeza de este procedimiento, se han venido reforzado y estimulado los procesos de capacitación continua con la Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precusores Hematopoyéticos, promoviendo la oportunidad de ampliar conocimientos y fortalecer habilidades de acuerdo con los avances científicos y tecnológicos que nos brinda la ciencia médica;



Que, con la finalidad de lograr estos objetivos, mediante Resolución Jefatural N° 017-2013-J/INEN de fecha 18 de Enero de 2013, se resolvió designar al MC Carlos Enrique Vigil Gonzales como Coordinador General para la creación de la Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precusores Hematopoyéticos del INEN en el marco del "Programa Institucional de Fortalecimiento de Transplante de Médula Ósea y Células Hematopoyéticas del Departamento de Oncología Médica- Abril 2012", creado mediante Resolución Jefatural N° 539-2012-J/INEN.



Que, el vínculo contractual con el MC Carlos Enrique Vigil Gonzales se ha mantenido vigente hasta el 01 de Agosto de 2014, conforme a los términos previstos en el Contrato N° 1841-2013-INEN de fecha 15 de Enero de 2013; habiendo sido designado mediante Resolución Jefatural N° 313-2014-J/INEN de fecha 15 de Agosto de 2014 como Consultor Ad Honorem



del INEN

Que siendo así, al encontrarse actualmente vacante el cargo de Coordinador General de la Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precursores Hematopoyéticos en el Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas, resulta ser necesario designar a un profesional de la salud que coadyuve con la continuidad del proyecto y consecuentemente con el logro de los objetivos trazados.

Contando con los vistos buenos del Sub Jefe Institucional, Secretario General, Director General de la Dirección de Medicina, Director Ejecutivo del Departamento de Oncología Médica, Directora Ejecutiva de la Oficina de Recursos Humanos y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con las atribuciones establecidas en la Resolución Suprema N° 008-2012-SA y el literal x) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del INEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2007-SA;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Designar en reconocimiento a su destacada preparación académica al **MC. MARCO JESUS VILLENA LAZO**, como Coordinador General de la Escuela de Excelencia en Entrenamiento de Trasplante de Médula Ósea o Precursores Hematopoyéticos, en el Departamento de Oncología Médica del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Disponer que los distintos Órganos y Unidades Orgánicas del INEN colaboren para el adecuado cumplimiento de las funciones encomendadas al referido profesional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Encargar la difusión de la presente Resolución; así como su publicación en la Página Web Institucional a la Oficina de Comunicaciones.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas  
*Tatiana Vidaurri*  
MC. Tatiana Vidaurri Rojas  
Jefe Institucional

